



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

Dirección de Derechos Humanos

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: x
Programa de Visitas de Supervisión y pláticas sobre adicciones en la Cárcel Municipal.			
DESCRIPCIÓN:			
Se acude a la cárcel municipal para verificar que las instalaciones se encuentren en condiciones óptimas de salud, que no se vulneren los derechos de los presos y se les da una pequeña plática de sus derechos así como la entrega de folletos y teléfonos donde pueden encontrar apoyo en el tratamiento de las adicciones.			
TIPO DE USUARIO:	Cualquier persona.		
OBJETIVO:	Informar a los posibles infractores de sus derechos, así como verificar que éstos no sean vulnerados.		
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 147 K, fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER Y/O BENEFICIO:	El conocimiento del procedimiento legal mediante el cual se puede sancionar al probable infractor al Bando Municipal, Saberse orientados, escuchados y asesorados en la materia que requieran.	VIGENCIA:	Todo el año.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> No	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	No aplica		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS			
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	
PERSONAS MORALES			
No aplica		COPIA(S)	

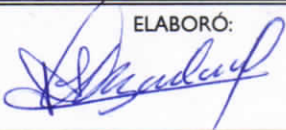
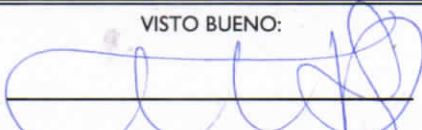


INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	
OTROS				
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:			TIEMPO DE RESPUESTA:	
PROCESO O PROCEDIMIENTO	PASO 1	Se acude personalmente a la Cárcel Municipal dónde se entrevista con el Oficial Calificador para que este permita el acceso a las instalaciones de la citada cárcel.		
	PASO 2	Se pide el libro de registro de los infractores.		
	PASO 3	Se realiza una supervisión de las instalaciones.		
	PASO 4	Se solicita a todos los infractores se reúnan y se les pide uno minutos de atención.		
	PASO 5	Se les hace su conocimiento de que Institución somos y se les pregunta si alguno ha sido violentado Y necesita nuestro apoyo.		
	PASO 6	Se lleva a cabo una pequeña plática sobre las adicciones, con el apoyo de un rota folio.		
	PASO 7	Se les hace de su conocimiento de la existencia de centros de ayuda para las adicciones y se les proporciona dirección y teléfono de estos.		
	PASO 8	Se le pide al oficial calificador firmar y sellar la constancia de visita y de la plática.		
	PASO 9	Trimestralmente se reporta en el Sistema de Indicadores de Desempeño y Desarrollo Municipal (SIDEMUN)		
	PASO 10			
FORMATOS A REQUISITAR:	No aplica			
COSTO:	Ninguno			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
SUSTENTO LEGAL PARA EL COBRO	No aplica.			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	No aplica.			
DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O FALTA DE RESPUESTA	No aplica.			
LUGAR PARA PRESENTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS	Contraloría Municipal			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
H. Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ciudadano de la República Francisco Javier Valencia Rosas		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	Uno
COLONIA:	Cabecera Municipal	MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México	
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.	



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	588819 63			derechoshumanostultitlan@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Delegación Administrativa Zona Oriente			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Ciudadano de la República Francisco Javier Valencia Rosas.			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Prados Norte entre calle Sándalo y Zodiaco		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Unidad Morelos Tercera Sección.		MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México.
C.P.:	54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	No hay			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Cárcel Municipal de Tultitlán Centro y Zona Oriente.			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Cuándo se le informa de Centro de Atención Primaria a las Adicciones (CAPA), la pregunta es que Si tiene algún costo.			
RESPUESTA:	No, ya que es un servicio gratuito de una Institución Gubernamental.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Que si es una clínica de anexo.			
RESPUESTA:	No, se les explica que es para su rehabilitación pero es por decisión propia.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Que horario tiene.			
RESPUESTA:	De lunes a viernes en un horario de 08:00 a 20:30 horas.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:  LIDIA XOCHITL QUEZADA MONTIEL	VISTO BUENO:  FRANCISCO JAVIER VALENCIA ROSAS.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03. Mayo - 2019.
--	--	---